



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 262-2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 SEP 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de setiembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 80° numeral 80.3, establece que son docentes contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública, asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29, inciso h), establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover, a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 80.- Docentes de la UNTRM, señala (...) que el ingreso a la docencia universitaria se realiza por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria para postular y el procedimiento de selección establecidos en la normatividad de ésta. Los docentes universitarios son: c) Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, Resolución de Consejo Universitario N° 191-2020-UNTRM/CU, de fecha 10 de junio del 2020, se resuelve: Artículo Sexto: Designar la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón - Presidente, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar - Miembros, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata - Accesitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 262 -2020-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 228-2020-UNTRM/CU, de fecha 11 de agosto del 2020, se resuelve: Artículo Primero: Aprobar el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Cuarta Convocatoria. Artículo Segundo: Encargar a la Dirección de Recursos Humanos, la publicación del proceso en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Artículo Tercero: Disponer que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice la publicación de la presente Resolución y anexos en el portal institucional;

Que, con Informe N° 001-2020-UNTRM-CECD3C2020, de fecha 08 de setiembre del 2020, la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, remite el Informe Final del proceso, informando que en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 228-2020-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Cuarta Convocatoria, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó el 31 de agosto del 2020 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón (Presidente); Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz (Miembro) y Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Miembro); según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - CUARTA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes grabados en CD; constatándose la entrega de 07 (siete) carpetas digitales por la oficina de Secretaría General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaria General de la UNTRM Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón. Se adjunta ambas Actas. Asimismo, informa que el 31 de agosto del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - CUARTA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 07 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 05 postulantes y "NO CUMPLE" a 02 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple el postulante. Dicha Acta se publicó con fecha 31 de agosto del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Así como, el 01 de setiembre del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - CUARTA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 05 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como "APTO", quedando 05 postulantes aptos para seguir en el Concurso y ningún postulante "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple. Dicha Acta se publicó el 01 setiembre del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. El 02 de setiembre del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 262 -2020-UNTRM/CU

en el Reglamento, se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - CUARTA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 02 de setiembre del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Además el 03 de setiembre del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - CUARTA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 04 postulantes aptos y se calificó como "NO APTO" a 01 postulante que no se presentó a la evaluación, publicada el 04 de setiembre del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. El 08 de setiembre del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - CUARTA CONVOCATORIA, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 08 de setiembre del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.

Que, la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, concluye que de nueve (09) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos, se presentaron siete (07) postulantes a cuatro (04) plazas, de los que quedaron tres (03) GANADORES (03 Plazas de Maestro TC) y uno (01) ELEGIBLE en las plazas convocadas, quedando seis (06) plazas desiertas (04 plazas de Maestro TC y 02 plazas de Maestro TP), conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Quedando las plazas como se muestra en las Tablas adjuntas. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo. En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Cuarta Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma.

Que, el Presidente de la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria informa al Consejo Universitario, que en el presente concurso quedó en condición de elegible el postulante José Santos Ventura Sandoval, por haber superado los puntajes mínimos en el presente Concurso Público, por lo que pone a consideración del Consejo Universitario de la UNTRM que se le otorgue la Plaza 05 de la FADCIP que ha quedado desierta, debido a que el postulante mencionado cumple los requisitos para esta Plaza;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 262 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2020, aprobó los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora. Asimismo aprueba asignar la Plaza N° 05 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al postulante Mg. José Santos Ventura Sandoval, quien quedó en calidad de elegible en el concurso, al haber alcanzado 73.92 puntos en total y haber aprobado cada una de las etapas del presente Concurso. Así como, declarar desiertas 05 plazas de Maestro (3 DC B1 y 2 DC B2), en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria. Además, designar la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Quinta Convocatoria, quedando integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillón - Presidente, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar - Miembros, Accesitario: Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR la Plaza N° 05 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al postulante Mg. José Santos Ventura Sandoval, quien quedó en calidad de elegible en el concurso, al haber alcanzado 73.92 puntos en total y haber aprobado cada una de las etapas del presente Concurso.

ARTÍCULO TERCERO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, del 14 de setiembre al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° PLAZA	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
01	Arellanos Carrión Erick Stevinsonn	03	DC B1	100.25	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACISO)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° PLAZA	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
02	Arias Sánchez, Raul Eleazar	04	DC B1	118.42	Ganador



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 262 -2020-UNTRM/CU

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS (FADCIP)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° PLAZA	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
03	Obiol Anaya, Erik Francesc	06	DC B1	107.33	Ganador

ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración disponga la elaboración de los contratos pertinentes y el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente, debiendo dar cumplimiento bajo responsabilidad a lo establecido en el artículo 47° del Reglamento de Concurso Público para el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 228-2020-UNTRM/ CU, de fecha 11 de agosto del 2020.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR desiertas 05 plazas de Maestro (3 DC B1 y 2 DC B2), en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, que se detallan en el cuadro siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N° PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente
01	Ingeniero Civil con Maestría	DC B1
02	Ingeniero Civil o afín, con Maestría	DC B1

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS (FADCIP)

N° PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente
07	Abogado con Maestría en Derecho	DC B1

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N° PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente
08	Lic. en Tecnología Médica – Radiología, con Maestría	DC B2
09	Lic. en Tecnología Médica- Terapia Física y Rehabilitación, con Maestría	DC B2



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 262 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR la comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Quinta Convocatoria; integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	Presidente
Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz	Miembro
Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar	Miembro

Accesitario:

Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PCH/VR
CARMEN
ymh/vr/eg